

Concurso para la contratación del servicio de alimentación

Parte I del Curso Nivel I para Entrenadores de Tenis 2026

Federación Costarricense de Tenis

1 Invitación y objeto contractual

La Federación Costarricense de Tenis, en adelante FCT, invita a personas físicas y jurídicas dedicadas al servicio de alimentación a presentar oferta para suministrar dos meriendas y un almuerzo diarios a 16 participantes de la Parte I del Curso Nivel I para Entrenadores de Tenis 2026, durante cuatro días. La contratación comprende la preparación, empaque, transporte, entrega y todos los insumos necesarios para el consumo inmediato de los alimentos.

2 Información general

Concepto	Detalle
Lugar de entrega	Centro Nacional de Tenis, Parque de la Paz, primer edificio a mano derecha, San José.
Fechas del servicio	10, 11, 12 y 13 de setiembre de 2026.
Cantidad	16 personas por día, durante 4 días.
Servicios diarios	Merienda de la mañana, almuerzo y merienda de la tarde.
Cantidad total estimada	64 raciones de cada tiempo de alimentación; 192 raciones individuales en total.
Presupuesto máximo disponible	€663 300,00, incluidos el impuesto al valor agregado y todos los costos asociados.

3 Alcance y especificaciones técnicas

Para cada una de las 16 personas y en cada fecha deberá entregarse lo siguiente:

- Merienda de la mañana: una opción individual completa, fresca y apropiada para una jornada de capacitación, acompañada de bebida.
- Almuerzo: plato principal con proteína, acompañamientos, ensalada, postre y bebida. La porción deberá ser suficiente para una persona adulta.
- Merienda de la tarde: una opción individual completa, diferente de la merienda de la mañana, acompañada de bebida.

El oferente deberá adjuntar un menú detallado para cada día y cada tiempo de alimentación. Se valorará únicamente la oferta que cumpla las condiciones mínimas, procure variedad y evite repetir el plato principal o las meriendas durante los cuatro días.

- Todos los alimentos deberán entregarse frescos, en buen estado, debidamente empacados, identificados cuando corresponda y listos para consumir.
- Los alimentos calientes deberán conservar una temperatura adecuada hasta su recepción. Los productos que requieran refrigeración deberán mantenerse bajo cadena de frío.
- Los empaques deberán ser aptos para alimentos y, cuando corresponda, para microondas. Deben incluir cubiertos, servilletas y demás implementos necesarios, sin costo adicional.
- El proveedor deberá cumplir la normativa sanitaria, de inocuidad y manipulación de alimentos aplicable, así como adoptar medidas para prevenir contaminación cruzada.
- La FCT comunicará oportunamente cualquier restricción alimentaria informada por las personas participantes. El oferente indicará si puede atenderla dentro del precio cotizado o señalará previamente cualquier costo adicional.

- No se reconocerán cargos adicionales por transporte, empaque, utensilios, personal, impuestos ni otros conceptos no incluidos en el precio total ofertado.

4 Horarios de entrega

Servicio	Hora máxima de entrega	Fechas
Merienda de la mañana	7:00 a. m.	10, 11, 12 y 13 de setiembre de 2026
Almuerzo y merienda de la tarde	Antes de las 12:00 mediodía	10, 11, 12 y 13 de setiembre de 2026

Los horarios constituyen condiciones esenciales. El adjudicatario deberá coordinar cada entrega con la persona administradora del contrato. La recepción será verificada contra las cantidades, características, menú adjudicado y condiciones de entrega.

5 Cronograma del concurso

Actividad	Fecha y hora de Costa Rica
Apertura e invitación	Martes 8 de setiembre de 2026, 8:30 p. m.
Fecha límite para consultas	Miércoles 9 de setiembre de 2026, 09:30 a. m.
Cierre y recepción de ofertas	Miércoles 9 de setiembre de 2026, 11:30 a. m.
Estudio y recomendación	Miércoles 9 de setiembre de 2026, de 11:30 a. m. a 12:30 m.d.
Adjudicación y notificación prevista	Miércoles 9 de setiembre de 2026, 1:30 p. m.
Inicio del servicio	Jueves 10 de setiembre de 2026.

Por la proximidad del curso y la necesidad de asegurar oportunamente la alimentación, la Gerencia autoriza el plazo excepcional de recepción de ofertas, superior al mínimo de cuatro horas previsto en el artículo 11 del Reglamento de Compras de la FCT. La FCT invitará directamente por correo electrónico al menos a tres proveedores potenciales dedicados al giro del objeto contractual y analizará todas las ofertas recibidas dentro del plazo, hayan sido invitadas o no.

6 Presentación y contenido de la oferta

La oferta deberá enviarse en formato PDF al correo que indique la invitación, con el asunto “Oferta alimentación Curso Nivel I 2026”, antes de la fecha y hora de cierre. Las ofertas tardías no serán consideradas. La cotización deberá estar firmada por la persona oferente o representante autorizado e incluir:

- Nombre o razón social, número de identificación o cédula jurídica, nombre del representante, teléfono, correo electrónico y domicilio.
- Menú propuesto para cada uno de los cuatro días, separado por merienda de la mañana, almuerzo y merienda de la tarde.
- Precio unitario por persona de cada servicio: merienda de la mañana, almuerzo y merienda de la tarde.
- Subtotal diario para 16 personas, subtotal de los cuatro días, monto del IVA y precio total final, expresados en colones costarricenses.
- Declaración de que el precio es cierto, definitivo e incluye transporte, empaques, utensilios, personal, impuestos y cualquier otro costo necesario.
- Confirmación expresa de disponibilidad para cumplir todas las fechas, cantidades, horarios y condiciones del cartel.
- Vigencia mínima de la oferta hasta el 14 de setiembre de 2026.

- Indicación de experiencia en servicios similares y, cuando sea posible, al menos una referencia comercial con información de contacto.

7 Requisitos de admisibilidad

Para ser admisible, la oferta deberá cumplir integralmente el objeto, presentar el desglose solicitado, no superar el presupuesto máximo y acreditar o autorizar la verificación de los requisitos siguientes:

- Encontrarse al día con las obligaciones ante la Caja Costarricense de Seguro Social, FODESAF y el Ministerio de Hacienda.
- No estar afectado por prohibición o incompatibilidad para contratar y declarar cualquier posible conflicto de interés con integrantes o personal de la FCT.
- Tener capacidad legal y técnica para prestar el servicio.

La FCT podrá solicitar aclaraciones o subsanaciones de aspectos formales que no impliquen variar el precio, el menú esencial ni otorgar una ventaja indebida. La omisión de una condición sustancial podrá ocasionar la exclusión de la oferta.

8 Sistema de evaluación

Entre las ofertas admisibles que cumplan todas las especificaciones técnicas, se adjudicará a la de menor precio total, incluido el IVA, mediante el siguiente sistema:

Factor	Ponderación	Fórmula
Precio total	100 puntos	$(\text{Menor precio admisible} / \text{Precio de la oferta evaluada}) \times 100$

En caso de empate, se preferirá: primero, la oferta con mayor experiencia comprobable en servicios similares; segundo, la que presente mayor variedad del menú sin costo adicional; y tercero, si persiste el empate, se realizará un sorteo documentado entre las ofertas empatadas.

9 Adjudicación y formalización

La adjudicación se fundamentará en el estudio técnico, económico y jurídico de las ofertas y en la recomendación de la Gerencia. El acto final será emitido por la instancia competente según el Reglamento de Compras de la FCT y se notificará por el mismo medio utilizado para cursar la invitación. La contratación podrá formalizarse mediante orden de compra. La FCT podrá declarar el concurso infructuoso si no se reciben ofertas admisibles o desierto por razones justificadas de interés institucional.

10 Ejecución recepción e incumplimiento

La FCT designará a la persona administradora del contrato, quien verificará y documentará la recepción a satisfacción. El adjudicatario deberá informar inmediatamente cualquier situación que pueda afectar el servicio y adoptar las medidas correctivas solicitadas. Los alimentos incompletos, deteriorados, distintos del menú adjudicado o que incumplan condiciones sanitarias podrán rechazarse y deberán sustituirse de inmediato, sin costo para la FCT. No se pagarán raciones no entregadas o rechazadas que no sean sustituidas oportunamente, sin perjuicio de las demás medidas contractuales aplicables.

11 Facturación y forma de pago

El pago se realizará el lunes 14 de setiembre de 2026, mediante transferencia bancaria y contra presentación de factura electrónica válida, una vez finalizado el servicio y emitida la constancia de recepción a satisfacción. La factura deberá coincidir con el precio adjudicado e indicar el detalle del servicio. El proveedor deberá aportar la información bancaria requerida; la cuenta deberá estar a nombre de la persona física o jurídica adjudicataria.

12 Condiciones finales

- La oferta deberá comprender la totalidad del servicio. No se admitirán ofertas parciales ni alternativas que impidan comparar el precio total requerido.
- Las cantidades indicadas son las requeridas para la contratación. Cualquier modificación deberá constar por escrito y ser autorizada por la FCT antes de ejecutarse.
- La presentación de la oferta implica la aceptación íntegra del cartel y del Reglamento de Compras de la FCT aplicable a recursos provenientes del ICODER.
- Toda actuación, invitación, oferta, estudio, recomendación, acto final, orden de compra, recepción, factura y comprobante de pago deberá incorporarse al expediente de la contratación.

13 Consultas y envío de ofertas

Correo electrónico: inscripciones@fctenis.com

Teléfono de contacto: 2227-1335/6282-8792

Persona de contacto: Andrea Mora y/o Patricia Castro

Federación Costarricense de Tenis

Parque de la Paz, San José, Costa Rica